Crónica del Juicio contra 12 raper@s de La Insurgencia.

PRESOS.ORG :: 06/11/2017

La Fiscalía ha mantenido a pesar de todo su petición de dos años y un día de prisión paralos 12 miembros del colectivo musical

Foto. Desarrollo del juicio en la sala de la A.N. contra La Insurgencia.

El juicio contra La Insurgencia en la A.N. se desarrolló en un ambiente de solidaridad y apoyo desde distintos sitios del Estado español, los días 2 y 3 de noviembre.

El primer día la situación era tensa pues coincidió con las comparecencias de los parlamentarios y parte del Govern catalán, dándose el apoyo de solidaridad mutua.

Destacar que ante las preguntas del fiscal las respuestas fueron firmes y consecuentes con la línea de La Insurgencia es decir, “somos raperos consecuentes con nuestra clase y cantamos todo lo que padece y sufre por el capitalismo, y nos solidarizamos con los represaliados políticos. Pertenecemos y se nos juzga por cantar y organizarnos en lainsurgencia”.

Decir que después de tres años la fiscalía presentó unos vídeos que nada tenían que ver con el proceso de ellos; llegando la jueza a suspender el mismo por el caos técnico. Una vez fuera se dieron gritos de LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y INSURGENCIA ABSOLUCIÓN.Una de las compas del Rap insurgente lanza un breve pero emocionante discurso diciendo quiénes son y por qué les quieren meter en la cárcel, con una potente voz que a pesar del ruido de la gran ciudad escuchamos en plena calle con los coches de fondo. Se desplegó las pancartas donde la policía intentó impedirlo, pero una vez más la juventud rebelde semantuvo y allí mismo recibimos a los compas raperos con las pancartas: “SIN LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO HAY DEMOCRACIA”. “INSURGENCIA ABSOLUCIÓN”. Nos hicimos fotos con las y los solidarios de Catalunya y parlamentarios de la CUP.

Al día siguiente el entorno exterior era de tranquilidad. Entramos todas menos 5 que ya no dejaron por “completado” aforo. A destacar el relato del fiscal que comparando a losGRAPO con la Yihad, señaló que “los acusados tienen una religión que es la lucha sindical obrera y que la explotación de los oprimidos merece una lucha armada contra determinados colectivos”, una retaila de despropósitos sin el menor rigor de acusación.Los raperos le contestaron a todo el tribunal rapeando poéticamente y suave en la melodía, lo que son y significan sus canciones. Así fueron las últimas palabras que han dicho al tribunal de la A.N.

La defensa hizo una línea basada en desmontar las acusaciones del fiscal por desproporcionadas y sin ningún fundamento y pidió la absolución por considerar que es una violación de la libertad de expresión pretendiendo hacer de un juicio por hacer canciones un juicio político.

Al salir cantaron la canción que hicieron para el juicio y que colgaron en youtube y que

llama a luchar contra la represión. Un grito de denuncia por la libertad.

Preguntados tras el juicio: “En cuanto a los alegatos que se han dado en definitiva la idea principal es que somos chavales de barrios obreros que plasmamos las necesidades, sentimientos e inquietudes mediante un método de salida que es la música… Y el arte no se puede encarcelar”.

La Fiscalía ha mantenido a pesar de todo su petición de dos años y un día de prisión paralos 12 miembros del colectivo musical, con la acusación de un “delito de enaltecimiento del terrorismo”, al entender que sus canciones suponen una “incitación indirecta” a cometer actos violentos.

Somos huracán – La Insurgencia & Repercusión

https://www.youtube.com/watch?v=BFuiDvlKeh4&feature=youtu.be

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/cronica-del-juicio-contra-12